



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 1

EDICTO. Seguridad Social 872/2019.

D. Misael León Noriega, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 0000872/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Isidoro Isidro Canseco Martínez contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Chatarras y Desguaces Marquina, S. A., Mutua de Accidentes de Trabajo y Enf. Prof. de la SS n.º 11-MAZ, Desguaces Industriales Eros Como Melero, S. L., Mutua Fremap Fremap, Imasa Ingeniería y Proyectos, S. A., Mutua Universal Mugenat, Desguaces y Metales Nalón, S. L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la sentencia n.º 6/2021:

Por el presente se notifica a Desguaces y Metales Nalón, S. L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha/s resolución/es se encuentra/n a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la/s misma/s, así como obtener copia.

Contra dicha/s resolución/es cabe recurso de suplicación, que podrá interponerse en el plazo de cinco días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 14 de enero de 2021.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00297.